



INFORME DE COMISIÓN

Lugar de la Comisión: LA PAZ, B.C.S.

Fecha: 04/11/2021

INFORME: FUI COMISIONADO LOS DÍAS 20 Y 21 DE OCTUBRE DE 2021 A LA CIUDAD DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, POR LO CUAL ACUDÍ EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD ANTE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO 61 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CON DOMICILIO EN DURANGO, NÚMERO 9280, COLONIA EMILIANO ZAPATA, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, C.P. 23070, A EFECTO DE LLEVAR A CABO AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, RESPECTO DEL JUICIO 60/2019, PROMOVIDO POR EL C. ENRIQUE ADELFO AVALOS GUTIÉRREZ, EN CONTRA DE LA ENTIDAD, POR LO QUE UNA VEZ INICIADA DICHA AUDIENCIA, Y VISTO DE LOS AUTOS SE DESPRENDE QUE NO SE ENCONTRABAN FIJADAS LAS CONVOCATORIAS DE LEY, DEBIDO AL INCIDENTE DE SUSTITUCIÓN, SE ORDENÓ FIJAR LAS CONVOCATORIAS DE LEY EN LA FUENTE DE TRABAJO Y SEÑALÓ FECHA Y HORA PARA DESAHOGO DE AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS.

LICONSA, S.A. DE C.V.
DEPTO. DE CONTABILIDAD
FINANCIERA
CONTABILIZADO

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en este informe son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

COMISIONADO

Lic. Juan Manuel López Corona.
Coordinador General

FUNCIONARIO QUE AUTORIZA
LA COMISIÓN

Lic. Alejandro Ocampo Morfin.
GERENTE JURÍDICO INSTITUCIONAL

En suplencia del Lic. Carlos Antonio Dávila Amerena, Director de Asuntos Jurídicos de Liconsa, S.A. de C.V., firma por ausencia el Lic. Alejandro Ocampo Morfin, Gerente Jurídico Institucional, de conformidad con el artículo TRIGÉSIMO SEGUNDO de los Estatutos Sociales de Liconsa S.A. de C.V.